



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXIII

Toluca de Lerdo, Méx., Martes 27 de Abril de 1982

Número 50

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "SAN MATEO ATARASQUILLO", municipio de Lerma, del Estado de México.

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente la segunda convocatoria de fecha 23 de agosto de 1973, para la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, relativa a la privación de derechos agrarios y sucesorios, en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación y de las parcelas por más de dos años consecutivos; asamblea que tuvo verificativo el 30 de agosto de 1973, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia, a los campesinos que las han venido cultivando por más dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de la presente resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y, dicho organismo, notificó el 13 de enero de 1975, a los ejidatarios y sucesores afectados, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos; misma que se llevó a cabo el 28 de enero de 1975, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios y sucesorios a los ejidatarios propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 426, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la

privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan, y el reconocimiento que propone la asamblea general extraordinaria de ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado a la Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo, y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al vocal consultivo agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrarios y sucesorios, y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios y los títulos parcelarios.

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los artículos 426, 429, 430, 431, y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado, por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el artículo 85, fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación y las parcelas por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales; es procedente privarlos de sus derechos agrarios y los títulos parcelarios.

(Pasa a la siguiente página)

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA EDUCACION NORMAL EN EL ESTADO"

Tomo CXXXIII | Toluca de Lerdo, Méx., Martes 27 de Abril de 1982 No. 50

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Resolución Presidencial, relativa a la privación y reconocimiento de Derechos Agrarios en el ejido del Poblado SAN MATEO ATARASQUILLO, del Municipio de Lerma, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 1646, 1647, 1648, 1768, 1766, 1767, 1654, 1655, 1656, 1653, 1839, 1668, 1666, 1667, 1657, 1658, 1659, 1829, 1830, 1825, 1834, 1836, 1838, 1839, 1840, 1841, 1842, 1670, 1796, 1866, 1797, 1798, 1799, 1800, 1671, 1781, 1782, 1662, 1663, 1664, 1665, 1867, 1868, 1871, 1872, y 1873.

(Viene de la 1a. página).

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos; y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 30 de agosto de 1973, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III; 81, 84, 101, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios; y con fundamento en el artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus certificados correspondientes:

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados, de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "SAN MATEO ATARASQUILLO", municipio de Lerma, del estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación y las parcelas por más de dos años consecutivos, a los CC. 1.—Genaro Sánchez, parcela No. 7; 2.—María D. González, parcela No. 23; 3.—Librado Hernández, parcela No. 27; 4.—Francisco Colín, parcela No. 34; 5.—Feliciano Hernández, parcela No. 35; 6.—Maximino Colín, parcela No. 36; 7.—Timoteo Chávez, parcela No. 48; 8.—Macedonio Chávez, parcela No. 55; 9.—Nicolás Perfecto, parcela No. 61; 10.—Marcos Gutiérrez, parcela No. 73; 11.—Dolores Hernández Vda. de Alejandro, parcela No. 87; 12.—Eusebio Esteban, parcela No. 99; 13.—Camuto Reyes, parcela No. 107; 14.—Manuel Hernández, parcela No. 109; 15.—Hilario Hermenegildo, parcela No. 110; 16.—Francisca Domínguez, parcela No. 111; 17.—Tomás Gutiérrez, parcela No. 113; 18.—María Mercedes, parcela No. 116; 19.—Vicente Domingo, parcela No. 126; 20. Margarita García, par-

cela No. 133; 21.—Higinio Alejandro, parcela 140; 22.—José De la Cruz, parcela No. 143; 23.—Marcos Peña, parcela No. 150; 24.—Tomás Gutiérrez, parcela No. 164; 25.—Marcial Gutiérrez, parcela No. 172; 26.—Juan Alba Zo., parcela No. 175; 27.—Cruz González Rosas, parcela No. 2; 28.—Juana Reyes Loperena, parcela No. 26; 29.—Luisa Vara Vargas, parcela No. 3; 30.—Juan Ortiz Gaytán, Parcela No. 6.

31.—María Gutiérrez González, parcela No. 9; 32.—Hilario Hermenegildo, parcela No. 13; 33.—María Rosa Gutiérrez, parcela No. 14; 34.—Tomás González Bolaños, parcela No. 18; 35.—Zelnerino Tovar García, parcela No. 38; 36.—María de la Cruz Huerta Herrera, parcela No. 40; 37.—Petra Chávez González, parcela No. 44; 38.—Trinidad Gutiérrez, parcela No. 50; 39.—Pascual Felipe, parcela No. 53; 40.—Modesto Clemente de Cruz, parcela No. 54; 41.—Angela de la Cruz Aguilar, parcela No. 56; 42.—Juan Santos, parcela No. 68; 43.—Victor Alejandro González, parcela No. 71; 44.—Emiliano González Jacobo, parcela No. 72; 45.—Margarita de la Cruz González, parcela No. 77; 46.—Cástulo Hernández Gutiérrez, parcela No. 78; 47.—Reyes García Alejandro, parcela No. 78; 47.—Reyes García Alejandro, parcela No. 22; 48.—Mario González, parcela No. 80; 49.—Juan Alejandro González, parcela No. 81; 50.—María Alejandro Secundo, parcela No. 83; 51.—Epifanio Gutiérrez Olmos, parcela No. 84; 52.—Vicente Castillo, parcela No. 85; 53.—María Martina González, parcela No. 86; 54.—Paula Aguilar Domínguez, parcela No. 89; 55.—Francisco Laureano Chávez, parcela No. 90; 56.—Florencio de Jesús, parcela No. 94; 57.—María Sabina Ramos García, parcela No. 100; 58.—María de la Rosa Nabor Santana, parcela No. 102; 59.—Andrea González Neria, parcela No. 97; 60.—Ricardo Morales Nava, parcela No. 108.

61.—Francisco Soriano Hernández, parcela No. 114; 62.—Francisco Soriano Morales, parcela No. 124; 63.—Alberto Maximino Ramos, parcela No. 128; 64.—María Felipa Loperena, parcela No. 129; 65.—María Juliana Neria, parcela No. 131; 66.—Leopoldo Torres Clemente, parcela No. 132; 67.—María Exiquia Santa de la Rosa, parcela No. 136; 68.—María Pascuala García, parcela No. 137; 69.—J. Carmen González Apolinar, parcela No. 138; 70.—Magdalena León Varas, parcela No. 147; 71.—María Juana Torres Cipriano, parcela No. 152; 72.—María Antonia de Jesús, parcela No. 158; 73.—Alberta Gutiérrez, parcela No. 173; 74.—María Crescencia, parcela No. 60; 75.—Tomás Domínguez Medina; 76.—Anastacia Torres Vda. de León, 77.—Magdalena Melchor de P., 78.—Pascual Miliar Becerril, 79.—Gregorio Cruz, 80.—José Florencio, 81.—Luciano Alejandro, 82.—Marcos Gutiérrez, 83.—Cipriano Romero, 84.—Carlos Gutiérrez, 85.—Cástulo Gutiérrez, 86.—Celso Santana, 87.—Crescencio García, 88.—Virginio Alejandro, 89.—Reynaldo Re-

yes, 90.—Juan Santos, 91.—Pedro de Jesús Chávez, 92.—Miguel Aparicio y 93.—Luis Morales Barranco, parcela No. 154.

Por la misma razón se privan de sus derechos sucesorios agrarios a los CC. 1.—María Sánchez, 2.—Mariana Sánchez, 3.—Inocencio Sánchez, 4.—Juliana Sánchez, 5.—Guadalupe Sánchez, 6.—Juana González, 7.—Hilaria De la Cruz, 8.—Delfino Hernández, 9.—Canuta La 10.—Juana Romero, 11.—Marcial Colín, 12.—Enrique La, 13.—Alejandra Martínez, 14.—María Villa, 15.—Daniel Colín, 16.—Luis Colín, 17.—Flora Colín, 18.—Simón Chávez, 19.—Ignacia Cayetana Chávez, 20.—Fernando Chávez, 21.—Silvestre Chávez, 22.—Fernando Chávez, 23.—Paula Chávez, 24.—Catarino Moreno, 25.—Pedro Alberto, 26.—María Nicolasa, 27.—María Láraca, 28.—Marcelina Chávez, 29.—Ignacio Gutiérrez, 30.—Manuel Gutiérrez, 31.—Juana Gutiérrez, 32.—Anita Gutiérrez, 33.—María del Refugio Alejandro.

34.—María Tamasa Esteban, 35.—Rosario Esteban, 36.—Hildefonso Esteban, 37.—Ángel Peña, 38.—Francisca Martínez, 39.—Benito Colín, 40.—María López, 41.—Toribio Domínguez, 42.—Juan Lucas Domínguez, 43.—Soledad A. de Gutiérrez, 44.—Francisca de la Cruz, 45.—María De la Cruz, 46.—Paula Pilar, 47.—Antonio Domingo, 48.—Virginia Domingo, 49.—Catarina Domingo, 50.—Eugenia García, 51.—María García, 52.—Félix Reyes, 53.—Marcelino Alejandro, 54.—Catalina Alejandro, 55.—María Camila, 56.—Pablo de la Cruz, 57.—Fortino de la Cruz, 58.—María de la Cruz, 59.—Anastacio Peña, 60.—Lorenza Peña, 61.—Paula Peña, 62.—Margarita Gutiérrez, 63.—Vicenta Gutiérrez, 64.—Juventino Alba, 65.—Modesta Domínguez y 66.—Cayetano León Torres. En consecuencia, se cancelan los certificados de derechos agrarios y títulos parcelarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 25686, 25702, 25706, 25713, 25714, 25715, 25727, 25734, 25740, 25752, 25766, 25778, 25786, 25788, 25789, 25790, 25792, 25795, 25805, 25812, 25819, 25822, 25829, 25843, 25851, 25854, 25732, 25764, 25739, 1112834, 1112835, 1112836, 1168584, 1168588, 1168590, 1168591, 1168598, 1168601, 1168621, 1168624, 1168625, 1168626, 1168633, 1168636, 1168638 y 25833.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación, de referencia, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado de "SAN MATEO ATARASQUILLO", municipio de Lerma, del estado de México, a los CC. 1.—Carlos Sánchez, 2.—Leonidez Chávez González, 3.—Celso Guillermo Hernández, 4.—Luis García Hernández, 5.—Lorenzo Hernández, 6.—Luis García García, 7.—Agustina Clemente de Chávez, 8.—Jovita García de Chávez, 9.—Luis Nicolás Perfecto, 10.—Marcial Gutiérrez Chávez, 11.—Narciso Ramos, 12.—Ernesto Esteva, 13.—Isabel Reyes, 14.—Anselmo Alejandro Hernández, 15.—Saturnina de Jesús, 16.—José Domínguez Rojas, 17.—María de la Luz Gutiérrez de Arce, 18.—José Huerta de la Cruz, 19.—Armando Pereda Domínguez, 20.—Francisco Hernández de la Cruz, 21.—Josefa Romero de Alejandro, 22.—Regino de la Cruz Aguilar, 23.—J.

Trinidad Peña, 24.—María Marcelina Castillo, 25.—Mario Gutiérrez Ordóñez, 26.—Guadalupe García Alba, 27.—Sabino González de la Rosa, 28.—Santo López, 29.—José León Vara, 30.—Juan Ortiz González, 31.—Jesús Hernández Gutiérrez, 32.—Martín Colín Montiel, 33.—Pascual Méndez M., 34.—Encarnación Bolaños, 35.—Ignacio Alejandro Chávez, 36.—Hipólito Romero Chávez, 37.—José de Jesús Chávez, 38.—Trinidad de Gutiérrez, 39.—Dolores Fuentes González.

40.—Regina de la Cruz, 41.—Juan Loperena de la Cruz, 42.—Silvestre Juárez de S., 43.—María Guadalupe González, 44.—Marcelina Apolinar de G., 45.—Mario González Chávez, 46.—Cristóbal Hernández Peña, 47.—Elvira Chávez, 48.—Ignacio González Chávez, 49.—Lorenzo Alejandro García, 50.—Ignacio Alejandro González, 51.—Epifanio González, 52.—Maximina Esteva Castillo, 53.—Vicente Fuentes, 54.—Epifania Aguilar García, 55.—Antonio De Jesús de la Cruz, 56.—Guadalupe Villanueva, 57.—Alberto Alejandro, 58.—María Sabina Ramos, 59.—Juan Gutiérrez Nabor, 60.—Mario Reyes García, 61.—Valentín Soriano, 62.—Paula Soriano Morales, 63.—Pedro García Alcántara, 64.—David Gutiérrez, 65.—Alberto Alejandro González, 66.—Victor Torres Clemente, 67.—Aurelio Chávez, 68.—Germán Victoria, 69.—Carmelo González Apolinar, 70.—Antonio León Vara, 71.—Emiliano Ramos, 72.—Gregorio Ramos, 73.—Tomás Peña Melchor, 74.—Marco Antonio Domínguez, 75.—Ángel Alejandro Ramos, 76.—Asunción Clemente, 77.—Carmela Alejandro Ramos, 78.—Abraham Miliar Hernández, 79.—Julían Cruz, Ríos, 80.—Crescencio Florencio Chávez.

81.—Alvaro Alejandro Romero, 82.—Marcial Gutiérrez, 83.—Marcelina González de Romero, 84.—Castor Gutiérrez Hernández, 85.—Luz Gutiérrez Reyes, 86.—Antonía Alejandro Santana, 87.—Catalina Alba Vara, 88.—Luis Alejandro Romero, 89.—Guillermo Reyes Hernández, 90.—Vicente Santos Juárez, 91.—J. Dolores Martínez de Jesús y 92.—Canuta Hernández de Aparicio; consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata y el relativo a la parcela escolar.

TERCERO.—Publíquese esta resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado de "SAN MATEO ATARASQUILLO", municipio de Lerma, del estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa entidad federativa, inscribáse y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútase.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos setenta y seis.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Luis Echeverría Álvarez**,—Rúbrica.—Cúmplase.—El Secretario de la Reforma Agraria, **Félix Barra García**,—Rúbrica.—Con esta fecha se registró esta resolución en la Secretaría de la Presidencia México, D.F. a 24 de septiembre de 1976.—El Oficial Mayor, **Julio Patiño Rodríguez**,—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE 1a. INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 192/82
Segunda Secretaría.

LUIS SATURIO ROJAS PEREZ,

AMBROSIO MATAMOROS SOPERANO, les demanda en la vía ordinaria Civil, la Usucapión de lote número 26 manzana 19 Colonia Santa Maritza de esta ciudad que mide y linda al NORTE 9.05 con calle Nicolás Bravo, al SUR 9.45 con lote 29, al PONIENTE 19.95 con lote 11 y 12, al ORIENTE 19.95 con lote 27, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, apercibido que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía y los posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 26 de marzo de 1982.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

1646.—8, 17 y 27 abril.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 188/82.
Segunda Secretaría.

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MEDINA ANAYA Y LIC. CESAR HAHN CARDENAS.

ANDRES SANCHEZ RAMOS, les demanda en la vía ordinaria Civil, la Usucapión de lote número 9, manzana 87, Colonia El Sol de esta ciudad que mide y linda al NORTE.- 20.75 Mts. con lote 10, al SUR.- 20.75 Mts. con lote 8, al OTE.- 10.00 Mts. con Lote 22, al PTE.- 10.00 Mts. con calle 16, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, apercibido que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía y los posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 26 de marzo de 1982.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

1647.—8, 17 y 27 abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 176/82
Segunda Secretaría.

CENOBIO ORTIZ GONZALEZ,

ELISEO AGUADO MAYA, les demanda en la vía ordinaria Civil, la Usucapión de lote número 3 de la manzana 74 de la Colonia General Vicente Villada de esta ciudad que mide y linda al NTE: en 21.50 Mts. con lote 2, al SUR: en 21.50 Mts. con lote 4, al OTE: en 10.00 Mts. con calle Diez, al PTE: en 10.00 Mts. con lote 28. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, apercibido que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía y los posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 25 de marzo de 1982.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

1648.—8, 17 y 27 abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 1552/81
SEGUNDA SECRETARIA

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S. A.

VIDAL ALVARES SALAZAR, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la USUCAPIÓN del lote número 31, manzana 7, Loma Bonita de esta ciudad que mide y linda: NTE. en 20.00 metros con lote 30 SUR en 20.00 metros con lote 32; OTE. en 10.00 metros con calle Mariano Abasolo; PTE en 10.00 metros con lote 8, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste apercibido que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía y los posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 23 de marzo de 1982.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, P. D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

1768.—17, 27 abril y 6 mayo.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL 1a. INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S. A.

JESUS PRIETO GALLEGOS, en el expediente número.... 1979/81, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPIÓN, del lote de terreno No. 11 de la manzana 58 de la colonia Aurora ubicado en este Municipio que mide y linda; AL NORTE 17.00 metros con lote 10; AL SUR 17.00 metros con lote 12; AL ORIENTE 9.00 metros con lote 37; AL PONIENTE 9.00 metros con calle Gavilanes y con una superficie total de 153.00 metros cuadrados, aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la colonia Benito Juárez de esta Ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 24 de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

1766.—17, 27 abril y 6 mayo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 1551/81.

SRA. GUILLERMINA SANTANA MACEDO.

JOSE MARTINEZ CERDA le demanda en la vía ORDINARIA CIVIL la USUCAPIÓN del lote 34 de la manzana "N" de la Colonia Loma Bonita de esta Cd. que mide y linda, AL NORTE 20.00 metros con lote 33; AL SUR 20.00 metros con lote 35; AL ORIENTE 10.00 metros con calle, AL PONIENTE 10.00 metros con lote 14 Se le hace saber que deberá apersonarse en el presente Juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación quedando en la Secretaría las copias del traslado quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en Rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Cd. Nezahualcóyotl, México, a 4 de marzo de 1982.—DOY FE.—C. Primer Secretario, P.D. Fernando Galván Romero. Rúbrica.

1767.— 17, 27 abril y 6 mayo.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

MEYER PEREZ YANEZ.

MARIA ALBINA SANCHEZ DE CORTEZ, en el expediente número 43/82, que se tramita en este Juzgado la demanda en la vía Ordinaria Civil sobre Usucapción, del lote número 35 de la manzana 23 de la Colonia Evolución de esta ciudad, cuyas linderas y colindancias son las siguientes: AL NORTE 16.82 metros con lote 34; al SUR: 16.82 metros con lote 36, al ORIENTE: 3.00 metros con Avenida Sor Juana Inés de la Cruz, al PONIENTE: 1.90 metros con lote 10.00, teniendo una superficie aproximada de 151.36 metros cuadrados, ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos. Doy fe.—C. Primer Secretario de Acdos., P.D. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica. 1654.—8, 17 y 27 abril.

**JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

MIGUEL CARDENAS TELLO.

MARIA LUISA CORNEJO DE PALACIOS, en el expediente número 1183/81, que se tramita en este Juzgado la demanda en Usucapción del lote de terreno número 8 de la manzana 45 de la Colonia General José Vicente Villada Segunda Sección en Ciudad Nezahualcóyotl que mide y linderas al NORTE: 21.50 metros con lote 7; al SUR: 21.50 metros con lote 9; al ORIENTE: 10.00 metros con calle Nueva al PONIENTE: 10.00 metros con lote 23 y con una superficie total de 215.00 metros cuadrados aproximadamente ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no comparece dentro del término de treinta días quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene que señale domicilio para dar notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. Doy fe.—C. Primer Secretario de Acdos., del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica. 1655.—8, 17 y 27 abril.

**JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

CARMEN ALVAREZ GARCIA.

CIRIA SAAVEDRA GARCIA en el expediente marcado con el número 35/82, que se tramita en este Juzgado, la demanda en la Vía Ordinaria Civil de Usucapción del lote de terreno número 26 manzana 127, de la colonia Tamaulipas de este municipio que mide y linderas al NORTE 21.50 mts. con lote 25; al SUR 21.50 mts. con lote 27; al ORIENTE 9.50 mts. con lote 49; al PONIENTE 9.50 mts. con lote 11, con una superficie total de 204.25 metros cuadrados. Ignorándose su actual domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos. Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acdos., P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 1656.—8, 17 y 27 abril.

**JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE 1a. INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

GILPIN CAMPOS FONCE.

ANGEL HERNANDEZ ARCE, en el expediente número 1786/81, que se tramita en este Juzgado la demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapción del lote de terreno número 17, manzana 142, de la Colonia Tamaulipas de esta ciudad de Nezahualcóyotl, México, que mide y linderas al NORTE 17.00 Mts. con calle sin número al SUR 17.00 mts. con lote 2, al ORIENTE 12.00 Mts. con lote 55 y al PONIENTE 12.00 Mts. con lote 1; con una superficie de 204.00 Mts. cuadrados, ignorándose el domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acdos., P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 1653.—8, 17 y 27 abril.

**JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO**

EMPLAZAMIENTO.

En el Expediente 1418/81, Segunda Secretaría, se ha presentado ante este Juzgado la señora MARIA E. JASSAN DE RAMÍREZ, demandando en la Vía Ordinaria Civil de el señor RAUL JAVIER RAMIREZ VELAZQUEZ, demandándole la disolución del vínculo matrimonial que los une, así como el pago de los gastos y costas que se originen con motivo del Juicio, por auto de tutela emitido de enero del año en curso, se dió entrada a la demanda en la vía y forma propuestas; y todavez que se desahogó el domicilio del demandado con fundamento en el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente, se le emplaza para que produzca su contestación a la demanda dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente de la última publicación, apercibido que de no hacerlo dentro de dicho término se le tendrá por confeso de los hechos básicos de la misma, siguiéndose el Juicio en su rebeldía. Quedando las copias simples de la demanda en esta Secretaría para que se instruya si así lo cree conveniente.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México a los tres días de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acdos., Lic. Rodolfo Figueroa Lagunas.—Rúbrica. 1639.—8, 17 y 27 abril.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

LORENZO GOMEZ GONZALEZ.

LORENZA PEREZ DE RODRIGUEZ en el expediente marcado con el número 1146/81, que se tramita en éste Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil sobre USUCAPION del lote de terreno número 15, manzana 165, de la Colonia Aurora de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, México, que mide y linderas: Al Norte: 17.00 Mts. con lote 14, Al Sur: 17.00 Mts. con lote 16, Al Oriente: 9.00 Mts. con lote 41, y Al Poniente: 9.00 Mts. con Calle Verdolaga, con una superficie de 153.00 Mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de éste Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en las GACETAS DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, a los dieciséis días del mes de enero de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 1668.—8, 17 y 27 abril.

**JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE 1a. INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

TORRES BAEZA VIUDA DE ORTEGA.

ROSA GARIA DE GONZALEZ, en el expediente número 35/982, que se tramita en éste Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil de Usucapión, del lote de terreno número 3, manzana 37, de la Colonia Perla de ésta Ciudad de Nezahualcóyotl, México; que mide y linda: Al Norte: 15.00 Mts. con lote, Al Sur: 15.00 Mts. con lote 4, Al Oriente: 8.00 Mts. con lote 26, y al Poniente: 8.00 Mts. con calle Ombules; con una superficie de 12.00 Mts. cuadrados. Ignorándose el domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 1666.—8, 17 y 27 abril.

**JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE 1ra. INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

EDICTO

JESUS PANTOJA CABARRUBIAS.

LAUDENCIO MIRANDA NERI Y ALBERTO WNCES BELTRAN, en el expediente número 1247/81, que se tramita en este Juzgado la demanda en la vía Ordinaria Civil sobre "USUCAPION", del lote número 13, manzana 136, Colonia Tamaulipas Sección Virgencita de esta Ciudad que mide y linda: AL NORTE: 21.45 mts. con lote 14, AL SUR: 21.45 mts. con lote 12, AL ORIENTE: 7.00 metros con lote 27, AL PONIENTE: 6.90 metros con calle Virgen de los Remedios. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DE GOBIERNO" que se edita en Toluca, México, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., C.P.D. Luciano Domínguez D.—Rúbrica. 1667.—8, 17 y 27 abril.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

LUCIA LOPEZ ALARCON, en el expediente número 1246/81, que se tramita en este Juzgado la demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión, de lote de terreno número 28, manzana 21, Colonia General Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda: al NORTE: 21.50 mts. con lote 29, al SUR 21.50 mts. con lote 27, al ORIENTE: 10.00 mts. con lote 3, al PONIENTE: 10.00 mts. con Calle Dos. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los 30 días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca México, a los veintiseis días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acos., C.P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 1657.—8, 17 y 27 abril.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

EDICTO

GERARDO LUCERO CORTES.

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ, en el expediente marcado con el número 1728/81, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, al Usucapión del lote de terreno número 13, manzana 31, del la Colonia General José Vicente Villada de este municipio que mide y linda: al NORTE: 21.50 Mts. con lote 12; al SUR: 21.50 Mts. con lote 14; al ORIENTE: 10.00 Mts. con calle Michoacana; y al PONIENTE: 10.00 Mts.

con lote 13 con una superficie total de 215.00 metros cuadrados Ignorándose su actual domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos. Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acos., P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 1658.—8, 17 y 27 abril.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

EDICTO

MARTHA DIAZ CERVANTES.

ARGELIA JIMENEZ GOMEZ, en el Exp. número 1598/981, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 78, manzana 166, Colonia Estado de México de esta ciudad, que mide y linda, al NORTE: 21.50 mts. con lote 29, al SUR: 21.50 mts. con lote 27, al ORIENTE: 10.00 mts. con lote 3 al PONIENTE: 10.00 mts. con calle cinco Superficie de 215.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, a los diecinueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acos., C.P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 1659.—8, 17 y 27 abril.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN**

EDICTO

TRINIDAD ISLAS RAMIREZ, promueve en el Expediente número 222/81 diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM respecto de un terreno de común Repartimiento ubicado en el pueblo de San Lorenzo Río Tenco, Municipio de Cuautitlán Izcalli Edo. de Méx., que mide y linda:

AL NORTE 93.00 metros con Zanja Regadora y Andrés Paredes; AL SUR 46.00 metros con Fraccionamiento LA LUZ y 45.00 metros con Eulogia Villegas Vda. de Paredes; AL ORIENTE 52.20 metros con calle Benito Juárez; AL PONIENTE 25.00 metros y 20.00 metros con Fraccionamiento LA LUZ; con Superficie Total Aproximada de 4225.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y El Rumbo que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México respectivamente, así como en estrados de este Juzgado y lugar de ubicación del predio, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, se expide a los 6 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 1829.—20, 24 y 27 abril.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE**

EDICTO

Exp. 215/82 Rosa Colindres de Manjarrez promueve diligencias de información de dominio respecto de una casa con solar anexo, ubicada en San Antonio la Isla Méx., con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE 42.30 metros con Luz San Juan y Manuel Torres; AL SUR 42.30 metros con calle de la Hortaliza AL ORIENTE 63.00 metros con Francisco Escamilla; AL PONIENTE 63.00 metros con Joaquín San Juan.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca.—DOY FE.—Tenango del Valle, Méx., a 13 de Abril de 1982.—C. Srío. del Juzgado, Lic. J. Ascensión Mendoza. Pineda.—Rúbrica. 1830.—20, 24 y 27 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA**

EDICTO

EXP. No. 325/82. JOEL ALAMILLA BERNAL, promueve diligencias de información de dominio respecto de un inmueble ubi

cado en Matlazincas No. 376 Circunvalación Norte de esta Ciudad que mide y linda: Al Norte mide en cinco líneas la primera parte del vértice poniente hacia El Oriente y mide 8.20 metros, la segunda mide un metro y sube hacia el Norte; la Tercera parte del vértice anterior hacia el Oriente en línea horizontal y mide 1.31 metros; la cuarta parte del vértice anterior y desciende hacia el sur y mide 2.84 metros; la quinta parte del vértice anterior hacia el oriente y mide 7.20 metros y colinda con Regino Palma y Francisco Martínez Segura; Al Sur mide en dos líneas la primera parte del vértice poniente y sube en línea oblicua hacia el Norte y mide 5.21 metros y la segunda parte del vértice anterior y desciende hacia el oriente y mide 8.50 metros y colinda con Pedro Martínez Segura, Al Oriente 5.60 metros con camino público, Al Poniente 9.71 metros con Privada de Jacarandas, el objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad Toluca, México a cinco de abril de 1982.—DOY FE.—C. Primer Secretario, P.D. Gabriel Popoca Guerrero—Rúbrica. 1825.—20, 24 y 27 abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O

Exp. 214/82 Isabel García Ferra de Martínez promueve diligencias de información de dominio respecto de un terreno de labor ubicado en Santiaguillo Coaxustenco, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE en línea quebrada 10.70 y 17.40 con Gerardo Soto y Reyes Alcántara; AL SUR 23.65 metros con calle de Morelos Poniente; AL ORIENTE 92.50 metros con Joaquín Ferra; AL PONIENTE 76.20 metros con Gerardo Soto.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca.—DOY FE.—Tenango del Valle, Méx., a 14 de Abril de 1982.—C. Srío. del Juzgado, Lic. J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica. 1834.—20, 24 y 27 abril.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

LUIS SALGADO BARRIOS, promueve Diligencias de Información de Dominio, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: Fracción de Terreno del predio de propiedad particular denominado "SUR DE TULTITLAN", ubicado en términos del Municipio de Metepec, México; con las siguientes medidas: AL NORTE 86.80 metros, lindando con el señor Arturo Ortiz; AL SUR dos líneas, la primera de 60.00 metros y la segunda de 130.40 metros haciendo un total de 190.40 metros, lindando con Cecilio Archundia y Félix Soto respectivamente; AL ORIENTE 222.20 metros lindando con Camilo San Salvador y al PONIENTE en dos líneas, la primera de 77.50 metros y la Segunda de 32.00 metros haciendo un total de 109.50 metros, lindando con Ma. León y Diego Mejía respectivamente.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en Vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno del Estado" y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, México, a los 14 días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—El Primer Secretario del Juzgado P.D. Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica. 1836.—20, 24 y 27 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O

Exp. Núm. 287/82, OBDULIA GONZALEZ RODRIGUEZ, en su carácter de apoderada General de Alfonso González Rodríguez, promueve diligencias información Ad-perpetuam, respecto terreno "XOCHITLA Y TORRESCO", ubicado Ayapango, México, que mide y linda NORTE 168.70 metros con Camilo y Loreto Faustinos; SUR 125.52 metros con Camila Peña, Angela de la Concha y Leonor González; ORIENTE, 132.00 metros con Obdulia González y PONIENTE 132.00 metros con Obdulia González, superficie 19,418.52 Mts2.

Para su publicación tres veces tres en tres días Gaceta de Gobierno y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, doce de abril de mil novecientos ochenta y dos.—Doy Fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica. 1838.—20, 24 y 27 abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O

EXP. No. 288/82. INFORMACION AD-PERPETUAM, promovido por OBDULIA GONZALEZ RODRIGUEZ, en su carácter de Apoderado General de la señora Ernestina González Rodríguez, para acreditar la posesión de un terreno denominado "CUAPAYECAC", ubicado en Ayapango, Méx., que mide y linda: NORTE 68.86 metros Camino; SUR 68.88 metros con Río; ORIENTE en 31.24 metros con Rafael Salvatierra y PONIENTE en 31.24 metros con Félix González.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un Periódico de Mayor Circulación en la Ciudad de Toluca, México, dados en la Ciudad de Chalco, México, a los doce días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica. 1839.—20, 24 y 27 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O

EXP. No. 286/82 INFORMACION AD-PERPETUAM, promovida por OBDULIA GONZALEZ RODRIGUEZ, en su carácter de Apoderado General de Nahum González Rodríguez, para acreditar la posesión de un terreno denominado "AMAXOCOTITLA", que mide y linda: NORTE 31.75 metros con camino; SUR 29.75 metros con Pedro Galicia; ORIENTE 43.42 metros con Domiana Vda. de López; PONIENTE en 43.25 metros con Camino.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un Periódico de Mayor Circulación en la Ciudad de Toluca, México, dados en la Ciudad de Chalco, México, a los doce días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica. 1840.—20, 24 y 27 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O

EXP. No. 282/82. INFORMACION AD-PERPETUAM, promovidas por OBDULIA GONZALEZ RODRIGUEZ, para acreditar la posesión de un terreno denominado "TOTOZINGO TERCEIRO", ubicado en Ayapango Municipio de Amecameca, que mide y linda; NORTE 166.40 metros con camino Peña; SUR 170.50 metros con Loreto Galicia; ORIENTE 24.00 metros con Francisco Sánchez y PONIENTE 48.00 metros con Andrés Silva.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un Periódico de Mayor Circulación en la Ciudad de Toluca, México, dados en la Ciudad de Chalco, México, a los doce días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica. 1841.—20, 24 y 27 abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O

Exp. 284/82. INFORMACION AD-PERPETUAM, promovida por OBDULIA GONZALEZ RODRIGUEZ, para acreditar la posesión de un terreno denominado "TOTOZINGO PRIMERO", ubicado en Ayapango, Municipio de Amecameca, que mide y linda, NORTE 77.00 metros con Lino Galicia; SUR 73.70 metros con Francisco Sánchez y ORIENTE 155.00 metros con Cristóbal Acosta y PONIENTE 143.00 metros con Gabino Macelo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un Periódico de Mayor Circulación en la Ciudad de Toluca, México, dados en la Ciudad de Chalco, México, a los doce días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica. 1842.—20, 24 y 27 abril

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

CRUZ ARTEAGA JIMENEZ DE GARCIA.

MERCEDES NICOLAS, en el expediente número 1999/81, que se tramita en este Juzgado la demanda la USUCAPION, del lote de terreno número 29 de la manzana 44, de la Colonia Evolución Super 43 que mide y linda: AL NORTE: 16.82 metros con lote 28, AL SUR: 16.82 metros con lote 30, AL ORIENTE: 9.00 metros con calle Santa Anita, AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 4 y con una superficie total de 151.38 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—El Primer Secretario de Aedes., del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. **ARACELI MONZOY RAMIREZ.**—Rúbrica

1670 8, 17 y 27 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Bajo el expediente 283/81. El señor **PABLO MARTINEZ JUAREZ.** Promueve en éste Juzgado Juicio de **DIVORCIO NECESARIO** en contra de su esposa la señora **LUZ MARIA VELAZCO SERNA** y apareciendo que se ignora el domicilio del demandado; con apoyo en lo establecido por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se emplaza a Juicio a **LUZ MARIA VELAZCO SERNA**, a quien se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de 30 días contados al día siguiente de la última publicación a dar contestacion a la demanda su a sus intereses convalidar.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos **GACETA DE GOBIERNO** y **RUMBO**, que se editan en la capital del Estado y Valle de México, respectivamente se expide el presente en la ciudad de Zumpango, Estado de México, a los 26 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—**DOY FE**—El Secretario del Juzgado, **Lic. Ruggiero Olivera Campirán.**—Rúbrica.

1796.—20, 24 y 27 abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. número 533/81.—**ALBINO PAJAS MILLAN**, promueve Diligencia de Información de Demanda, sobre un inmueble ubicado en la población de Santa María Jajajaj, México y tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 10.50 mts con Collejón; AL SUR: 10.12 mts. con María Elena Pérez Díaz y Ascencia Camacho; AL ORIENTE: 10.8 mts. con Raymundo Pajás Bueco; AL PONIENTE: 12.28 mts. con Gerardo Díaz con una superficie aproximada de 123.63 M2.

La Ciudadana Justiciera ordenó a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos **GACETA DEL GOBIERNO** y en uno de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, para que los que se mencionan con derecho comparezcan dentro del término de ley. Tenango del Valle, México a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—**DOY FE**—El Secretario del Juzgado, **Lic. J. Ascención Hernández Pinada.**—Rúbrica.

1653.—20, 27 y 29 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

DAMIANA TERESITA, IGNACIA AUSTREBERTA Y ADRIAN, RAMIREZ ZAMORA, promueve ante este Juzgado, bajo el expediente número 69/82, Diligencias de **INFORMACION AD-PERPETUAM** a fin de acreditar la posesión que dice tener respecto a un predio y casa construida, sin nombre, ubicado en Na-

tenco, Jurisdicción de Zumpango, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE** 97.50 metros con Juan Tapia; **AL SUR** 95.40 metros con Segunda Calle de Ocampo; **AL ORIENTE** 33.00 metros con Juana Cervantes; **AL PONIENTE** 35.60 metros con Tercera Calle de J. Ramírez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y **El Noticiero** que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México a los seis días del mes de abril de mil novecientos ochenta y dos.—**DOY FE.**—El Secretario del Juzgado, **Lic. Ruggiero Olivera Campirán.**—Rúbrica.

1797.—20, 24 y 27 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

GREGORIO HERNANDEZ VARGAS, promueve ante este Juzgado, bajo el número 72/82, Diligencias de **INFORMACION AD-PERPETUAM**, a fin de acreditar la posesión que dice tener respecto a un predio de los llamados propios del Ayuntamiento, ubicado en el pueblo de Xaltocán, Municipio de Nextlalpan, Distrito Judicial de Zumpango, México, con las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE** 24.00 metros con calle; **AL SUR** 24.00 metros con calle; **AL ORIENTE** 20.00 metros con calle; y **AL PONIENTE** 20.00 metros con Juan Martínez. Con superficie aproximada de 480.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y **El Noticiero** que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México a los seis días del mes de abril de mil novecientos ochenta y dos.—**DOY FE.**—El Secretario del Juzgado, **Lic. Ruggiero Olivera Campirán.**—Rúbrica.

1798.—20, 24 y 27 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

GUILLERMO MARTINEZ GONZALEZ, promueve ante éste Juzgado, bajo el expediente número 79/82, Diligencias de **INFORMACION AD-PERPETUAM**, a fin de acreditar la posesión que dice tener respecto a un predio denominado "**SAN IGNACIO**" de los llamados de común repartimiento, ubicado en San Bartolo Cuautlalpan Distrito Judicial de Zumpango, Mex., con las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE** 847.50 metros con Ignacio Luna y Federico Luna; **AL SUR** 942.00 con Julia Luna y Esperanza Luna; **AL ORIENTE** 135.00 metros con Reyes Ramirez; y **AL PONIENTE** 139.00 metros con Rancho el Chilar. Con superficie aproximada de 12,852.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y **El Noticiero** que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México a los seis días del mes de abril de mil novecientos ochenta y dos.—**DOY FE.**—El Secretario del Juzgado, **Lic. Ruggiero Olivera Campirán.**—Rúbrica.

1799.—20, 24 y 27 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

JOSE FELIX CASASOLA CORDERO, promueve ante este Juzgado bajo el expediente número 80/82, Diligencias de **INFORMACION AD-PERPETUAM** a fin de acreditar la posesión que dice tener respecto a un predio denominado "**LA HUERIA**" ubicado en San Bartolo Cuautlalpan Municipio de Zumpango, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE** 22.00 metros con Pedro Casasola Casasola; **AL SUR** 22.00 metros con José Casasola Casasola; **AL ORIENTE** 10.00 metros con Camino Público; **AL PONIENTE** 10.00 metros, con fracción restante. Con superficie de 220.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y **El Noticiero** que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México a los seis días del mes de abril de mil novecientos ochenta y dos.—**DOY FE.**—El Secretario del Juzgado, **Lic. Ruggiero Olivera Campirán.**—Rúbrica.

1800.—20, 24 y 27 abril.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE DOLORES BERMEO VILLEGAS.

JUDITH CALVO RUIZ, en el expediente número 1841/81, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la USUCAPION, del lote de terreno número 37, manzana 269 Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 Mts., con lote 36, AL SUR: 17.00 Mts., con lote 38, AL ORIENTE 9.00 Mts., con calle Mixtecas, AL PONIENTE: 9.00 Mts., con lote 15, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe. El Segundo Secretario de Acos. P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1671.—8, 17 y 27 abril.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FLORENTINO RAMIREZ.

CATALINA MONDRAGON CASAREZ, en el expediente número 1356/81, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la "Usucapión", del lote de terreno número 43, manzana 90, Colonia Esperanza de esta ciudad, que mide y linda AL NORTE: 15.00 mts. con lote 48, al SUR: 15.00 mts. con lote 50, al ORIENTE: 8.00 mts. con calle 8, y al PONIENTE: 8.00 mts. con lote 22, teniendo una superficie de 120.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acos. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1781.—17, 27 abril y 6 mayo.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente 1971/81

Tercera Secretaría.

Se le hace saber a la demandada PIEDAD RAMIREZ DE MENDOZA, que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de Treinta Días, contados al día siguiente de la última publicación del presente Edicto y en caso de no comparecer por sí o por persona que le represente legalmente se le seguirá el juicio en rebeldía haciéndoles las posteriores notificaciones y demás de oficio de acuerdo a lo que se publicará por tres veces en la Gaceta en Ocho Días, en la periódica GACETA DEL Gobierno del Estado y el Noticiero.

El señor FRANCISCO HERRERA VALADÉZ, demanda de PIEDAD RAMIREZ DE MENDOZA, de quien desconoce su domicilio el Otorgamiento de la Escritura Pública respecto del Lote No. 22 Manzana 46, Sección A, Calle Francisco León de la Barrera, Colonia Granjas Valle de Guadalupe y el pago de los gastos y costas del juicio.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica.

1962.—17, 27 abril y 6 mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GELDARDO GIL MONTORC.

GREGORIA LICEA RUIZ DE NOVA, en el Expediente marcado con el número 54/82, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno número 29, manzana 66, de la Colonia Aurora de este Municipio, que mide y linda: al NORTE 17.00 Mts., con lote 28; al SUR: 17.00 Mts. con lote 30; al ORIENTE 9.00 Mts. con calle Zopilote Mojado; al PONIENTE 9.00 Mts. con lote 4; con una superficie total de 153.00 Mts., cuadrados.—Ignorándose su domicilio actual se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias de traslado respectivas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en dicha ciudad, se expide el presente a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acos., P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1662.—8, 17 y 27 abril.

JUZGADO 3o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EULALIO PAZ CRUZ.

MATIAS CORONA BARAJAS, en el expediente número 1730/81, que se tramita en este Juzgado la demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno número 4 de la manzana 327 de la Colonia AURORA, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.00 metros con lote 3, AL SUR: 17.00 metros con lote 5, AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 18, AL PONIENTE 9.00 metros con lote 23, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en la ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los veintitres días del mes de enero de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe. El primer Ministro de Acuerdos, P.D. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica.

1663.—8, 17 y 27 abril.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE 1a. INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTO POPULARES, S.A.

BERHA MANZANO DE OROZCO Y MARIA GILBERTA TREJO MARTINEZ, en el expediente número 1798/981, que se tramita en este Juzgado la demanda en la vía Ordinaria Civil, la "USUCAPION", del lote de terreno número UNO, de la Manzana CUATRO de la Colonia LOMA BONITA en Ciudad Ntezahualcóyotl, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 19.95 metros con calle 15 de Septiembre, AL SUR: 19.85 metros con lote 12, AL ORIENTE: 12.50 metros con lote 23, AL PONIENTE: 12.50 metros con calle MIGUEL HIDALGO, con una superficie total de 248.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en la Ciudad de Netzahualcóyotl, México, a los veintitres días del mes de enero de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Primer Ministro de Acuerdos, P.D. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica.

1664.—8, 17 y 27 abril.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA,
JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR HAHN CARDENAS.

GUADALUPE GUERRERO DE JIMENEZ en el expediente número 1158/81, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 4 manzana 37, Colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 12.40 mts. con lote 24, AL SUR: 12.20 mts. con lote 20, AL ORIENTE: 16.00 mts. con lote 21, AL PONIENTE: 16.00 mts. con Calle. Con una superficie aproximada de 197.00 metros cuadrados. Ignorandose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, a los veintiocho días del mes de enero de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., C.P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1665.—8, 17 y 27 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. número 1/82.—PAULA ORTEGA JUAREZ, promueve Diligencias de Información de Dominio, sobre un inmueble ubicado en la población de San Pedro Zictepec, Municipio de Tenango del Valle México y tiene las siguientes medidas y colindancias: al NORTE 10.75 mts. con Faustino Paz; al SUR 10.75 mts. con Callejón al ORIENTE 12.40 mts. con Santos Vázquez Arellano; al PONIENTE 12.40 mts. con Rufina Camacho, con una superficie aproximada de 133.30 M2.

La Ciudadana Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca Méx., para que los que se crean con derecho comparezcan deducirlo en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., a 12 de abril de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Ramo Civil, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1867.—22, 27 y 29 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. número 65/82.—LORETO CONDE ROMERO, promueve Diligencias de Información de Dominio, sobre un inmueble ubicado en la población de Capulhuac, México y tiene las siguientes medidas y colindancias: al NORTE 19.80 mts. con Calle Vicente Guerrero, al SUR 18.30 metros con Agustín Peña; al ORIENTE 35.00 mts. con Reyes Nolasco y al PONIENTE 35.00 mts. con Perfiria Sámano, con una superficie aproximada de 665.00 M2.

La Ciudadana Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Méx., para que los que se crean con derecho comparezcan deducirlo en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., a dos de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Ramo Civil, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1868.—22, 27 y 29 abril.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 502/982, SALOMON LOPEZ GARDUÑO, promueve Información de Dominio sobre un inmueble ubicado en el poblado de Jesús María perteneciente al Municipio de Villa Victoria de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 100 mts. con José Carbajal de Dios; al SUR: 136 mts. Sta. Carmen Carbajal Garduño; al ORIENTE 112 mts. con camino vecinal y al PONIENTE 86 mts. con Maximino de Dios.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley. Toluca, México, a 3 de abril de 1982.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.J. Silverio Angel Sánchez C.—Rúbrica.

1871.—22, 27 y 29 abril.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 501/82 J. GUADALUPE ROMERO promueve Información de Dominio de un terreno ubicado en la calle de la Loma No. 5 en el poblado de San Antonio Buenavista, Méx., Municipio de Toluca: NORTE 14.00 mts. con Lucina Santillán, SUR 14.00 mts. con calle de la Loma, ORIENTE 9.50 mts. con Joaquín Araujo, PONIENTE 9.50 mts. Pedro Rubí Aguilar.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a reclamarlo.—Toluca, Méx., a tres de abril de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

1872.—22, 27 y 29 abril.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Ejecutivo Mercantil 970/1980, LIC. JUAN DIAZ TORRES contra JUAN CARLOS CASTRO C., y RUBEN SANCHEZ, Primera Almoneda: Once Horas, Cuatro de Mayo del año en Curso:—

Máquina impresora marca Chandler Price Cheveland Ohio, patente Mayo de 1899, APL 12188 march 12 de 1899, jaen 211890 june 13-1899 con otro número abril 12 de 871430, con motor roth Bros. & Co. Chicago Ill U.S.A. número 69921, frame 31BT, color negro, funcionando en mal estado de uso.

BASE: \$15,000.00.

Se convocan postores.

Publicarse por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y Tablas de Avisos de este Juzgado. 7 de abril de 1982.—Doy fe.—C. Secretario, P.J. Idalia Salgado K.—Rúbrica

1873.—22, 27 y 29 abril.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

SOTERO PRIETO RODRIGUEZ No. 208

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

CONDICIONES

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes, para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecha.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre del Archivo General del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:

Por un año	\$ 1,000.00
Por seis meses	600.00
Por tres meses	400.00

PUBLICACION DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES.

Línea por una sola publicación	\$ 10 00
Línea por dos publicaciones	20.00
Línea por tres publicaciones	30.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no tenga precio especial según la cantidad de páginas	\$ 1.00 c/u
---	-------------

Avisos Administrativos, Notariales y Generales según la cantidad de guarismos y de hojas, \$ 1,000.00 la página

Balances y Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, \$ 1,000.00 la página.

Convocatorias y documentos similares siempre y cuando no contengan guarismos, \$ 1,000.00 la página, \$ 500.00 media plana y \$ 250.00 el cuarto de página.

Sección atrasada al doble.

PUBLICACION DE AUTORIZACIONES PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular	\$ 800.00 por plana o fracción
De tipo Industrial	\$ 1,000.00 por plana o fracción
De tipo Residencial Campestre	\$ 1,500.00 por plana o fracción
De tipo Residencial u otro género	\$ 2,000.00 por plana o fracción

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.